

que tal vez podría valuarse en más de 110.000.000 la población de las naciones monometalistas. Esto disminuiría en más de 50 millones la población que da el cuadro á los países bimetalistas.

24 pueblos bimetalistas con 288.000.000 de habitantes. ¿No serán, según lo anterior, 238.000.000?

7 pueblos monometalistas, plata, con 404.000.000 de habitantes.

Nos muestra además en las columnas G é I:

Que 9 de los pueblos bimetalistas luchan con 6,749.000.000 de francos en plata depreciada, por vender.

Y que 5 pueblos con 151.000.000 de habitantes, sin moneda, poseen 5,600.000.000 de francos en papel de curso forzoso.

Indica igualmente que los que adoptan el tipo del oro, se aproximan á 56.000.000 de habitantes, que lo tienen como moneda;¹ pero se alejan, en cambio, de 404.000.000 de personas que no tienen más que la plata.

Cuando se examinan las cifras de este cuadro, que presenta con bastante exactitud la imagen de la circulación monetaria en el mundo, en el año de 1884, se ve uno tentado á dudar de la posibilidad de que las necesidades de la circulación exijan tan enormes sumas.

Y sin embargo, es cierto que la civilización moderna absorbe esas colosales cantidades en su servicio circulatorio y en sus transacciones mercantiles.

Y no sólo, sino que el hecho notable que comprueba debidamente el cuadro en cuestión, es el de que esas inmensas sumas de metales preciosos, con ser tan grandes, están sumamente lejos de bastar á la circulación, supuesto que existen 151.000.000 de personas que están usando todavía 5,637.000.000 de francos en papel de curso forzoso.

Queda, pues, perfectamente probado que, lejos de haber exceso de metales preciosos, el oro escasea notablemente; y la plata, aunque abundante, está muy lejos de presentarse en los mercados en cantidades excesivas.

Comprobado queda también que las existencias de ambos metales reunidos no bastan á las necesidades de la circulación, como lo demuestra el empleo referido del papel de curso forzoso; y ni siquiera son suficientes para dar la debida garantía legal á los valores fiduciaros que circulan.

¹ ¿No serán, más bien, 110.000.000?

Una vez averiguado que no es el aumento en la producción de la plata la causa principal, sino tan sólo uno de tantos factores de la depreciación que sufre, claro es que, como decíamos hace un momento, hay para ella otros motivos importantes y que reconocen otro origen, siendo uno de los principales, y acaso el primero, el constituido por las leyes prohibitivas de la acuñación y circulación de la plata.

Teniendo presentes las dificultades que han surgido para que las naciones adopten el bimetalismo fundado forzosamente en una relación fija de valor entre el oro y plata, supuesto que no todas están conformes en conceder á la ley poder bastante para ello, porque algunos no ven en la plata sino un artículo de comercio, sujeto, como todos los de su clase, á las eternas é ineludibles leyes de la oferta y la demanda, preciso es convenir en que la plata solamente se levantará del estado de postración en que hoy se encuentra, si se procura desarrollar las causas que favorezcan su demanda.

La ley puede contribuir á lograr este objeto, dictando medidas que sin estar en pugna con los principios de la ciencia económica, ni con las creencias de los individuos, levanten el estado de sitio, el verdadero bloqueo que ha tenido que sufrir y está sufriendo la plata por disposiciones también legislativas.

Si la ley no puede nada contra la realidad de las cosas y contra los principios económicos, lo cual es perfectamente exacto, claro es que la ley no debe arreglar las relaciones de valor entre dos mercancías. Sin ir muy lejos, y ya que de monedas nos ocupamos, bien conocido es el hecho de que, á pesar de la ley que le fijó un valor de 20 pesos, nadie paga tan sólo esa suma por nuestra moneda de oro respectiva, que tiene siempre un premio que crece más ó ménos, según las fluctuaciones del mercado.

Pero si esto es verdad, también lo es que la ley puede ejercer cierto imperio, no sobre los valores mismos, sino sobre algunas de las causas que determinan la relación del valor entre el oro y la plata, toda vez que en el empleo monetario de estos dos metales, sí es indudable la influencia importante que puede tener el legislador.

La ley, por ejemplo, podría determinar que la plata desempeñase más interesante papel en los sistemas monetarios. Y esto de varias maneras.

En los países que han adoptado el oro como tipo para la medida

del valor y como medio principal de cambio, la ley podría declarar que la moneda de plata fuese de curso voluntario, en cantidades ilimitadas, al precio real que tuviese en el mercado, y de curso forzoso en cantidades limitadas, ensanchando cuanto se crea necesario y prudente la esfera de acción en que hoy funciona, á fin de que equivaliese su poder liberatorio dentro de esos límites, á la principal moneda legal.

Con el objeto de favorecer la demanda de la plata y de que su circulación llegara á ser más aceptable, las especies de este metal deberían hacerse de *valor pleno*, con lo cual el crédito de la moneda misma se uniría al del Estado que la pone en circulación.

No deben ser de valor convencional, como se acostumbra todavía en muchas naciones. Esta última práctica no tiene ya razón de existir, y apenas puede tolerarse en las monedas de metales inferiores, por el peso y las dimensiones que sería preciso darles, para que su valor metálico se nivelase con el nominal ó representativo.

En los países que tienen establecido el doble tipo, y en los cuales, por consiguiente, las sumas estipuladas en los contratos que se formulan en moneda nacional, pueden ser pagadas en especies de uno ú otro género, según relaciones determinadas y fijadas por la ley, tanto el oro como la plata deberían ser de curso forzoso en cantidades ilimitadas, si bien fabricando siempre de valor pleno las piezas del último metal, por razones análogas á las anteriormente expuestas.

Aunque en la práctica los países bimetálicos casi han abandonado ya su sistema, en teoría lo conservan aún creyendo que la ley es capaz de mantener la relación entre los valores de los metales, y que todas las naciones acabarán por apoyar este principio; mas cuando se persuadan de que esto es muy difícil, pues como lo demuestra el cuadro del anexo núm. 2 y ántes hemos indicado, los hechos hablan en contra de la relación fija de 1-15,5, que no ha dejado de decrecer desde hace muchos años, tendrán que abandonarlo por completo, y la plata deberá felicitarse de que sus *médicos* más decididos se alejen de ella, ya para convertirse al monometalismo, ya para aceptar tal vez otra relación, ya para declarar que el poder liberatorio de la plata, dada la libertad de contratar que actualmente existe, sea fijado, no por la ley, sino por las partes contratantes mismas. De otra manera, los bimetálicos serán siempre la rémora más terrible que encontrará aquel

metal para su acuñación ilimitada, que es la medida que podrá contribuir eficazmente á levantarla de su postración actual.

En cuanto á los países monometálicos de plata, siendo éste el metal que más abunda en su circulación y debiendo ser de curso forzoso en los pagos de cualquiera cantidad, siempre que no se haya estipulado lo contrario, el oro sería considerado en la circulación al precio real que tuviese en el mercado, y sin ser de curso forzoso, se concibe que tendría muy buena aceptación.

Excusado es decir que en éste como en todos los sistemas anteriores, la moneda de plata, tanto fuerte como menuda, debería ser de valor pleno, porque es una de las causas que habrán de contribuir á mejorar la condición de aquel metal.

Esto, por lo que se refiere á medidas legislativas posibles que están conformes con los buenos principios económicos y con lo establecido en los contratos entre particulares.

Mas como hay otras causas que han contribuido también á la depreciación de la plata, si bien, como las leyes restrictivas referidas, todas han venido obrando en el mismo sentido de disminuir las aplicaciones y por consecuencia la demanda del metal, han sido imaginados también otros medios de rehabilitar la plata, y entre ellos, uno de los más importantes, fué el indicado por el Delegado de Rusia á la Conferencia monetaria internacional de 1881 y que consiste en reducir la suma de moneda menuda de oro que existe en circulación, no fraccionando demasiado la moneda de este metal, como se ha hecho, y reemplazando las piezas de oro de cinco y diez francos en Francia y Austria, de 5 y 10 marcos en Alemania y de 1 y 2½ pesos en México y los Estados Unidos, etc., por un valor igual en moneda de plata.

Las piezas pequeñas de oro son poco apreciadas por el público; se gastan pronto, se pierden fácilmente. Sería útil retirar de la circulación estas piezas, cuyo valor asciende en el mundo entero á centenares de millones de pesos, ó por lo ménos retirarlas en su mayor parte. Las piezas desmonetizadas podrían ser refundidas y transformadas en otras de mayor valor; entretanto que la plata se sustituiría al oro en esas pequeñas transacciones, aumentando por consiguiente la demanda del metal.

El mal uso y aun podría decirse el abuso que se ha hecho del oro, fraccionándolo en exceso para representar valores de muy poca impor-

tancia y obligándolo á desempeñar las funciones de la plata, no ha contribuido poco al desprestigio de ésta. Esa extralimitación de las funciones del oro ha sido siempre perjudicial á los metales cuyo papel ha reemplazado; pero tal vez habria pasado inadvertida como hasta hoy, si los hechos ocurridos en los últimos quince años no hubiesen venido á revelar su verdadera magnitud. Parece ciertamente muy chocante que en los momentos mismos en que se ha comprobado una escasez creciente en la producción del oro, se haya estado tolerando y se permita aún en la fabricación de monedas de pequeño valor, el uso de tan valioso metal.

El oro, por su alto precio, es impropio para el fraccionamiento, y está llamado por lo mismo á representar valores de alguna consideración. En realidad, este metal no debería sustituirse á la plata sino cuando las cantidades que tuvieran que pagarse con ella comenzaran á originar alguna molestia, de 10 á 20 pesos en adelante, por ejemplo. Entónces el campo abierto á la plata seria mucho más vasto y su demanda aumentaria en la misma proporción.

Si todo esto puede decirse con respecto al oro menudo, llamémosle así, otro tanto y con mayor razón puede asegurarse acerca de la emisión de billetes de banco que, fraccionados hasta representar un valor igual ó inferior al de la unidad monetaria adoptada, ocasionan á la plata un perjuicio mucho mayor que el oro, sin que proporcionen al público ventajas dignas de ser tomadas en consideración, cuando se trata de valores pequeños.

La comodidad del billete y la facilidad con que el público se acostumbra á recibirlo, no pueden ponerse en duda; pero á decir verdad, la primera no constituye una ventaja positiva sino cuando se trata de llevar consigo una suma respetable ó de verificar pagos de importancia, porque el transporte de valores en moneda metálica presenta bastantes molestias, y gravámenes.

La facilidad con que el público recibe los billetes de todos los valores, es más bien un inconveniente cuando los bancos no prestan todas las seguridades necesarias.

Los billetes, por lo fácil de su manejo, así como por la magnitud de los valores que algunos de ellos representan, no deberían ser empleados sino para negocios en los cuales se versaran cantidades de bastante consideración, puesto que en categoría vienen á ser superiores al

oro mismo, toda vez que la mayor de las piezas que se acuñan de este metal está muy lejos de representar un valor equivalente al máximo que se encuentra en los billetes de banco.

No puede calificarse sino de un abuso verdaderamente lamentable, la aplicación que se ha hecho de este poderoso instrumento de cambio, á transacciones que habrían podido verificarse sin molestia alguna, aun con la moneda de clase inferior, llamada de vellón.

Esto es lo que se ha observado en algunos países, como Italia, el Japon y los Estados Unidos, en donde circulaban aún no hace muchos años, billetes del valor de una lira y media lira, de un itzibu y de medio itzibu y hasta de diez centavos en el último. En la actualidad circulan billetes hasta de cinco centavos en la Habana, Matanzas y otros puntos de la Isla de Cuba.

Compréndese fácilmente el inmenso perjuicio que este sistema causa á los metales preciosos, obligándolos á emigrar ó á segregarse de la circulación.

Por desgracia, México, país esencialmente productor de plata, puesto que la Minería constituye, desde el descubrimiento de la América, y seguirá constituyendo en nuestra opinión, dadas las especiales condiciones topográficas de nuestro suelo, el ramo principal de su riqueza pública, parece que se ha propuesto imitar tan pernicioso ejemplo, pues si bien es verdad que los billetes que andan en circulación no son inferiores en valor al que corresponde á la unidad monetaria, no debió, sin embargo, dejarse de comprender que los de uno, dos y cinco pesos tienen que hacer mucho daño al metal en circulación, que, como se sabe, casi en su totalidad consiste en plata. Sabido es que el empleo de la moneda metálica favorece á un elemento de riqueza positivo del país, que hace aumentar la potencia creadora de la Nación, y sin embargo, en Chihuahua circulan billetes hasta de veinticinco centavos de valor.

Seria de desear para el aumento de la demanda de la plata, que cada país, estudiando con todos los datos convenientes sus propias necesidades, resolviese la interesante cuestión de reducir el valor de los billetes de Banco á un mínimo del que no pudiesen descender, sin que por supuesto sufriera por ello perjuicios el desarrollo de las transacciones á que tan poderosamente contribuyen las instituciones bancarias. ¿No seria conveniente fijar un mínimo de 10 pesos?

Sin tener tal vez presentes las graves consecuencias que los billetes de poco valor podrian producir en la depreciacion de nuestra plata, se celebró el contrato relativo al establecimiento en México de un Banco de depósito, descuento, circulacion y emision, autorizando á éste para emitir billetes del valor de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1000 pesos, y para emitirlos en una cantidad hasta triple de la que el Banco tuviese en efectivo.

En esa misma época, el Nacional Monte de Piedad arrojaba al mercado una cantidad considerable de billetes de pequeño valor que son los que más poderosamente contribuyen á disminuir la accion de la moneda metálica.

Si la fácil admision de los billetes por el público, y el gran fraccionamiento de éstos son causas más que suficientes para restringir las funciones de la plata, su influencia en contra de la demanda de este metal en el interior de un país, es tambien muy notable si la emision que se hace de aquella moneda fiduciaria es inmoderada en relacion con el valor de las especies metálicas que garanticen su circulacion.

Efectivamente, como es sabido, la confianza que el billete de Banco inspira actualmente al público, le hace penetrar cada vez más en la circulacion general, de la que ha llegado á ser un agente indispensable.

“Gracias á la introduccion de una moneda fiduciaria en el mecanismo interior de una sociedad, dice Lefevre en su interesante obra mencionada ya, los diversos órganos que forman parte de esa sociedad, y que en escala más ó ménos grande son todos á la vez productores y consumidores, pueden continuar funcionando, produciendo y consumiendo, con una cantidad de metales preciosos ó de numerario mucho *ménos considerable* que la que de otra manera se necesitaria. Por la sustitucion á las especies metálicas *así reducidas*, de un signo nuevo de cambio, aumentando sin cesar la produccion y el consumo, la cantidad de moneda fiduciaria en circulacion va necesariamente tambien siempre creciendo.”

Tal es en realidad el inmenso beneficio que prestan los Bancos de emision y circulacion al desarrollo de la riqueza social cuando tienen el carácter que realmente debe distinguirlos.

Economizando la cantidad de moneda necesaria para las exigencias crecientes de la circulacion, favorecen considerablemente el tráfico, ensanchan los limites de las transacciones, y puesto que la cantidad de

moneda en circulacion es igual al valor en moneda de las mercancías vendidas, dividido por el número que expresa la “suficiencia de la moneda,” que es como Stuart Mill queria que se nombrara á lo que otros economistas llaman “rapidez de la circulacion,” claro es que ésta ha sido notablemente aumentada por los Bancos.

“Los Bancos modernos, dice Lefevre, no son otra cosa que el órgano central de esta circulacion, encargado de trasformar en un título conocido y generalmente aceptado, los diversos títulos particulares representativos de cierta cantidad de mercancías consumibles en un tiempo bastante corto, para que no se vean expuestas durante ese intervalo, á una depreciacion demasiado considerable.”

Esto es lo que realmente debieran ser los Bancos de emision y circulacion, pero muchas veces los Gobiernos de todos los países falsean singularmente las instituciones de este género. Consagrado está y admitido por la experiencia, que los Bancos pueden, sin inconveniente, emitir papel por una suma doble ó triple de su capital, pero con la condicion de que este capital esté efectivamente en valores fácilmente realizables, en cartera ó en metales preciosos, y no en valores del Estado que cesan de tener realizacion precisamente en el momento en que la necesidad de numerario se hace sentir con más viveza.

Ahora bien; todos los Bancos de Estado existentes en Europa tienen por garantía de su circulacion tres elementos muy diversos:

- 1º Una reserva metálica.
- 2º Una cartera que representa compromisos reales, de sumas y á fechas fijas, y
- 3º Compromisos del Estado sometidos á todas las fluctuaciones de la política, y que dejan de ser realizables, cuando más se necesita, por ejemplo, en el momento de una crisis.

Sin que pueda desconocerse que países como Inglaterra y Francia dan completa seguridad á sus billetes de Banco, no por eso es ménos cierto, segun dice Lefevre, que el principio de la institucion de los Bancos ha sido completamente falseado, y que las consecuencias de esa alteracion dan lugar á crisis más ó ménos graves.

El capital del Banco de Francia, que puede tomarse como tipo de las modernas instituciones bancarias, es de 182.500,000 francos. Pues bien, las sumas que directa ó indirectamente ha facilitado al Estado, son las siguientes:

En rentas inmovilizadas por la ley de 9 de Junio de 1857.....	100.000,000
En anticipos al Estado por la convencion de 10 de Junio de 1857.....	60.000,000
En rentas disponibles.....	99.600,909
TOTAL.....	259.600,909

Lo cual demuestra que el empleo en rentas ó en anticipos al Estado absorbe mucho más que el capital social del Banco.

Falseadas de esta manera las instituciones bancarias, ¿son reales y positivos los beneficios que producen, comparados con las graves consecuencias que puede ocasionar en un momento dado su situacion?

No poseemos, por desgracia, datos suficientemente precisos para poder resolver con algun acierto tan interesante cuestion. Es probable que á pesar de todo, la respuesta fuese afirmativa; pero si juzgamos imposible que falseados así los Bancos, puedan producir á la circulación beneficios comparables con los que son susceptibles de proporcionar en circunstancias normales.

Contrayéndonos ahora á la emision inmoderada que suelen hacer algunos Bancos, ¿no perjudica ella á la demanda de metálico? Parece imponerse la respuesta afirmativa; y si no, veamos.

Las ecuaciones que representan la cantidad de moneda metálica y la de moneda de papel existentes en la circulacion en un momento dado, son las siguientes:

$$M_m = Q_a - F[p] \quad (1)$$

$$M_p = \frac{H}{p} - (Q_a - F[p]) \quad (2)$$

En la primera, M_m representa la cantidad de moneda metálica; Q_a la cantidad existente de metal precioso, y $F[p]$ la cantidad de ese metal usada como mercancía.

Claro es que la cantidad de moneda será igual á la del metal precioso, ménos la cantidad de éste, usado como mercancía, y esta relacion es la marcada con el número 1.

En la segunda, M_p , es la cantidad de moneda de papel. H , designa el monto de las necesidades totales de la circulacion, y p representa el

precio del metal precioso valuado en otra mercancía, cuando se considera á la vez á aquel como mercancía y como moneda.

Claro es tambien que la cantidad de moneda de papel es igual á la diferencia entre la cantidad total de moneda metálica y de papel, y la cantidad de moneda metálica. Esta relacion es la marcada con el número 2.

Además, como en un momento dado suman una cantidad precisa las necesidades de la circulacion, y es tambien fija la cantidad de metal precioso, H y Q_a , pueden ser consideradas como constantes en las dos ecuaciones anteriores.

Ahora bien, examinando la primera relacion, se ve que si M_m aumenta, como Q_a es constante, $F[p]$ tiene que disminuir, y como $F[p]$ representa la cantidad de metal precioso usada como mercancía, y $q = F[p]$ es, segun se ve en la excelente obra "Teoría matemática de la riqueza social," por Leon Walrás, la ecuacion de la curva de precios, en otra mercancía, del metal precioso considerado como mercancía tambien, resulta que, á consecuencia de la forma de esa curva, cuando q ó $F[p]$ disminuye, aumenta el precio respectivo p .

Por el contrario, cuando disminuye p , aumenta $F[p]$, y, por lo tanto, en virtud de la relacion que se examina, disminuye M_m ; ó sea la cantidad de moneda metálica.

Estudiando la segunda relacion, se ve que M_p , la cantidad de moneda de papel, sólo puede aumentar cuando el valor de p disminuye, puesto que H y Q_a son constantes.

Por consiguiente, con referencia á la segunda relacion, puede asegurarse, como lo hace Walrás, que "las emisiones, cada vez más considerables, de billetes de banco, reducen cada vez más el precio de la mercancía-moneda en otra mercancía, ó lo que es lo mismo, elevan cada vez más el precio de todas las mercancías en la mercancía-moneda."

Por lo que toca á la primera relacion, puede asegurarse igualmente, puesto que p disminuye como acabamos de ver, cuando aumenta M_p , que "las emisiones, cada vez más considerables, de billetes de Banco, producen una trasformacion, cada vez mayor, de metal-moneda en metal-mercancía."

Tales son las conclusiones á que matemáticamente llega Walrás, estudiando la influencia que en la depreciacion de la moneda ejercen

los billetes de Banco, sin dar, por supuesto, el nombre de *emision* de éstos, sino al excedente de los billetes sobre la cantidad de metálico depositada en los Bancos.

Ambas conclusiones, como se ve, patentizan que las emisiones inmoderadas de moneda de papel causan una depreciacion sensible en la moneda de metal, pues aunque es perfectamente exacto que la primera no se sustituye á la segunda sino en una parte tan sólo de la cantidad emitida, cierto es tambien que se agrega á esta moneda metálica, y aumentando así la cantidad del intermediario de cambio, produce una depreciacion notable en él, ó sea una alza sensible en el precio de todas las mercancías.

Así pues, sin que dejen de ser una preciosa y utilísima conquista de la civilizacion moderna las instituciones bancarias, se hace preciso convenir en que es indispensable que funcionen dentro de límites determinados, si no se quiere que con billetes de pequeño valor y con emisiones inmoderadas de la moneda de papel, lleguen á causar una depreciacion sensible en el valor de la moneda metálica.

Felizmente para la demanda de los metales preciosos, nótase ahora en algunas de las grandes instituciones bancarias, que las emisiones en billetes están en bastante armonía con las existencias metálicas.

Así sucede en el Banco de Francia. ¿Acontece lo mismo en todos?

Dan una idea de la situacion actual de dicho Banco, los siguientes datos publicados en estos dias en el *Economista Mexicano* y en un interesante artículo sobre depreciacion de la plata, escrito por el ilustrado Sr. D. Antonio Carvajal.

Situacion de la existencia metálica en el Banco de Francia y de su circulacion fiduciaria, en los períodos siguientes:

Períodos.	Existencia en caja.	Circulacion fiduciaria.
1870.....	505.300,000	1,726.000,000
1880.....	1,794.700,000	2,408.700,000
1885.....	2,257.300,000	2,784.860,000

Como demuestran estos números, la cantidad de billetes en circulacion que en 1870 era más de tres veces mayor que la existencia metálica, fué reducida en 1880 á poco más de 1,5 y en el año próximo pasado, la circulacion fiduciaria sólo era 1,2 mayor que el metálico en caja.

Estas cifras, que se refieren al Banco de Francia, cuya situacion es mejor que la de la mayor parte de los Bancos modernos, patentizan suficientemente lo ántes indicado, y demuestran tambien, con la mayor claridad, que en los momentos actuales la desproporcion entre el metálico en caja y la cantidad de billetes circulantes en el Banco de Francia, no puede haber contribuido á la depreciacion de la plata.

Pero queda siempre en pié, y tratándose de Bancos, el perjuicio que á la demanda del metal causan los billetes de pequeño valor y el que puede originarle la emision de billetes, si es inmoderada, con respecto á la existencia en caja.

Otro medio, sumamente ingenioso por cierto, que hace poco tiempo ha sido propuesto con el fin de ensanchar la demanda de la plata, cuya falta relativa de aplicaciones, tanto en la industria como en la circulacion monetaria, es en realidad la causa principal de su depreciacion, y no el aumento excesivo, que no existe, en la cantidad producida de ese metal, es el de que las grandes naciones fabriles, por medio de un convenio, emitan hasta la cantidad de mil millones de pesos en billetes internacionales, que serian pagaderos á la par en Europa y en los Estados Unidos, previo el depósito de una cantidad equivalente de plata en las casas emisoras.

Claro es que si fuese posible llevar á la práctica esa idea de acumular así una enorme cantidad de plata en los Bancos respectivos, el consumo consiguiente de este metal ensancharia su demanda, y se levantaria, por lo tanto, de la postracion en que yace.

Como, al mismo tiempo, el billete internacional disminuiria muy considerablemente la demanda de oro, éste bajaria algun tanto de valor, y la relacion entre los valores de los dos metales creceria proporcionalmente.

Pero ¿es posible realizar la idea? No parece, por desgracia, que pueda con fundamento contestarse afirmativamente, segun lo ha demostrado un entendido economista.

En efecto, si la garantia del billete debe ser la plata, que es la base del proyecto, claro es que aquel estará sujeto á las fluctuaciones que en el mercado experimente el valor del metal, pues aunque es evidente que éste veria aumentar un poco su precio actual, tambien lo es que esa sola medida no tiene la importancia y la trascendencia necesarias